

CERTIFICACIÓN

Yo, **JOSUÉ NEFTALÍ VALERO CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.797.710, actuando en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA TELECOMUNICACIONES S3**, con NIT No. 901.351.072-4, manifiesto bajo gravedad de juramento que, en virtud del Contrato de Aporte 0860 de 2019 suscrito con el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, la UNIÓN TEMPORAL ha cumplido, desde 26 de diciembre de 2019 hasta la fecha del presente documento, con la presentación y pago de los siguientes rubros a los trabajadores vinculados a dicho Contrato de Aporte:

1. Pago de salarios y prestaciones.
2. Sistema de Seguridad Social en Salud.
3. Riesgos Profesionales.
4. Pensiones y Cesantías.
5. Aportes a las Cajas de Compensación Familiar.
6. Servicio Nacional de Aprendizaje.
7. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
8. Además se ha cumplido con el pago de honorarios a contratistas.

La presente certificación se expide el 1 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

JOSUE NEFTALI
VALERO
CAMARGO

Firmado digitalmente
por JOSUE NEFTALI
VALERO CAMARGO
Fecha: 2022.11.01
16:21:23 -05'00'

JOSUÉ NEFTALÍ VALERO CAMARGO

Representante Legal

Unión Temporal Energía Telecomunicaciones S3